

C. O. & Plaza

2

Lima Nov. 25 de 1823.

Confiar comitancia del
decreto q. se expusiere en la
consulta q. se expresa, y
tráigase p. proveer.

San Domingo

En fecha 15. del proximo mes pasado, dirigí a
V.S. una nota p. q. al Sr. de Solís, se abonasen las lucas
consumidas la Guarnición de la Plaza; y ya q. su Resolución
hasta ahora, no se me ha comunicado: acompaño los Vales, y
la Relación del inereciado q. manifestaron lo imbecido en el
mismo mes, y q. asciende a la cantidad de 628. p. p. q. del
Sr. de Solís se sirva V.S. decretar este pago, tan urgente
como demasiado necesario.

Dios etc. a V.S.M. A. Lima
Enero 3. de 1823.

Ramon de Echeique

Lima Noviembre 6 de 1823.

Satisfagame por los Administradores del tesoro pú-
blico los selicientos veintitrin pesos que constan de
la adjunta razon; y pague al efecto al Sr. Ministro
de Hacienda

H. de S. L.
San Domingo



O. L. 71-226
MH-0L71
CAS. 14
DOC. 251
FOL. 2

Sr. Mitro. & Caxa. y Maxima q.
Gral. & Brig. Conde de San Domingo

Lima

Noviembre 10. de 1825.

cumplase por los Administradores de Censura publica
el Supremo decreto que antecede

Manuel


0.1.41-552

Razon de las Velas de Rusia y Belones entregadas a la Mayoría de Plaza
 en el presente Mes de Oct.º segun las Fundos recibidos - - - - - a saber

2

Días

Mayoría de Velas
 Mayoría de Belones
 Importe total

1 ^o	30 ^o	3 ^o	18 ^o
2 ^o	30 ^o	3 ^o	18 ^o
3 ^o	30 ^o	3 ^o	18 ^o
4 ^o	30 ^o	3 ^o	18 ^o
5 ^o	30 ^o	3 ^o	18 ^o
6 ^o	30 ^o	3 ^o	18 ^o
7 ^o	30 ^o	3 ^o	18 ^o
8 ^o	33 ^o	3 ^o	19 ^o 4
9 ^o	35 ^o	3 ^o	20 ^o 4
10 ^o	33 ^o	3 ^o	19 ^o 4
11 ^o	33 ^o	3 ^o	19 ^o 4
12 ^o	33 ^o	3 ^o	19 ^o 4
13 ^o	33 ^o	3 ^o	19 ^o 4
14 ^o	33 ^o	4 ^o	20 ^o 4
15 ^o	33 ^o	4 ^o	20 ^o 4
16 ^o	34 ^o	3 ^o	20 ^o
17 ^o	34 ^o	3 ^o	20 ^o
18 ^o	35 ^o	4 ^o	20 ^o 4
19 ^o	34 ^o	3 ^o	20 ^o
20 ^o	33 ^o	3 ^o	20 ^o
21 ^o	33 ^o	3 ^o	19 ^o 4
22 ^o	34 ^o	3 ^o	20 ^o
23 ^o	32 ^o	4 ^o	22 ^o 4
24 ^o	37 ^o	3 ^o	21 ^o 4
25 ^o	36 ^o	4 ^o	22 ^o
26 ^o	37 ^o	3 ^o	21 ^o 4
27 ^o	36 ^o	4 ^o	22 ^o
28 ^o	37 ^o	3 ^o	21 ^o 4
29 ^o	36 ^o	4 ^o	22 ^o
30 ^o	33 ^o	3 ^o	20 ^o 4
31 ^o			
Suma todo			404 ^o 100 ^o 6 ^o 2 ^o 4



O. L. 71-
 226a

Segun parece se han limitado en el presente mes de la fha p.ª la Mayoría de Plaza Mil Cuarenta y dos mareas de Velas de Rusia q.ª a quatro Nales importan Quinientos Veinte y un peso, y cien mareas de Belones q.ª a ocho Nales importan cien pesos, y unidas las dos partidas componen la cantidad de seiscientos veinte y un peso. S. J. Lima y Oct.º 31 de 1823. Man.º Belasquez

Handwritten text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

Vertical column of handwritten numbers on the left side of the page, likely a list or index.



Vertical column of handwritten numbers on the right side of the page, likely a list or index.

Handwritten numbers '14.41' and '282' in blue ink, located in the lower right quadrant.

Handwritten text at the bottom of the page, including a signature and possibly a date or reference number.